

Expediente: 492/21
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ OCHONGA JOSE ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/12/2024 - 04:57
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OCHONGA, JOSE ENRIQUE-DEMANDADO/A
20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 492/21



H20601277287

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ OCHONGA JOSE ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 492/21.

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 19 de diciembre de 2024.-

Atento a lo peticionado y a las constancias de autos, remítanse las presentes actuaciones a la Unidad Fiscal de Decisión Temprana de éste Centro Judicial de Concepción, a los fines de que tome conocimiento del incumplimiento de la orden judicial de fecha 06/08/2024 por parte del demandado Sr. JOSE ENRIQUE OCHONGA, DNI 16.175.105, con domicilio en **calle CHACO ESQ. NEUQUÉN, B° SARMIENTO de la ciudad de CONCEPCIÓN**.- En consecuencia tome las medidas judiciales que considere pertinentes. Notificar Digitalmente. MB

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.